

Santiago de Cali, febrero 19 de 2021

Señores

ACCIÓN FIDUCIARIA S.A.

Dr. Jaime Orozco

E.S.D.

REF: Propuesta de honorarios profesionales

De acuerdo con lo anunciado, comedidamente nos ocupamos de precisar la propuesta de honorarios para la representación jurídica de Acción Fiduciaria S.A. en el asunto que se detalla a continuación:

Proceso:	Verbal declarativo
Despacho:	Juzgado Dieciséis (16) Civil del Circuito de Cali
Radicado:	76001310301620200010000
Demandante:	Carolina Jiménez Maldonado y Edgar Javier Navia Estrada
Demandado:	Acción Fiduciaria S.A.

Se trata de un proceso, en el cual, según la información suministrada, la señora Carolina Jiménez Maldonado habría adquirido presuntamente un bien inmueble que hacía parte de un proyecto inmobiliario administrado por ACCIÓN FIDUCIARIA S.A., a través de pago directo a la constructora encargada de la obra, cuyo representante legal era Gerente Regional de Acción Fiduciaria.

La demandada recibió por parte de la constructora encargada de la obra, solicitud para que se efectuara la transferencia del inmueble indicado atrás a favor de la demandante, debido a su supuesta adquisición irregular, a lo cual se opone la fiduciaria demandada, comoquiera que los dineros recibidos por concepto del pago del bien no fueron canalizados a través de la fiduciaria como administradora de los recursos para el proyecto inmobiliario, sino que fueron recibidos a través de giro directo, sin que obre constancia válida del mencionado pago.

HONORARIOS:

Considerando la especialidad de la gestión, pongo a su consideración la siguiente propuesta:

Se reconocerá y pagará, por concepto de los servicios profesionales brindados por ésta firma, la suma total de VEINTE SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (20 SMLMV), que serán cancelados así:

- El 50% con la contestación de la demanda y demanda de reconvención.
- El 50% restante a la terminación del proceso por cualquiera de las causas legales.

A las cifras indicadas en precedencia se les agregará el IVA correspondiente.

De esta forma dejamos amablemente a su consideración la anterior propuesta y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Director General

H & A